



Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros

“PROGRAMA DE COLABORACION ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2025”

“SELECCIÓN SOCORRISTAS PISCINA MUNICIPAL”

ADJUDICACION DEFINITIVA DE DOS PLAZAS DE SOCORRISTAS PISCINA PUBLICA MUNICIPAL CON CARACTER TEMPORAL PARA LA TEMPORADA 2025

Normativa aplicable:

- RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2025, del Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 1 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025 (DOE nº 68 de 08 de abril de 2025)
- INSTRUCCIONES/INFORMACION del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) dirigido a las Entidades Locales respecto al procedimiento establecido para la gestión de las ofertas de empleo del programa de colaboración económica municipal de empleo 2025.
- Bases convocatoria aprobadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de mayo de 2025

Vista Acta de Selección de fecha 12 de junio de 2025.

Visto que no se han presentado, en el plazo concedido, reclamaciones a las calificaciones otorgadas por el Tribunal de Selección.

Vista resolución “Adjudicación provisional de las plazas” de fecha 18 de junio de 2025.

Visto que no se han presentado, en el plazo concedido, reclamaciones a las adjudicaciones provisionales de plazas.

Así pues, y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria:

Serán seleccionados/as aquellos/as aspirantes que habiendo sido declarados aptos/as al haber superado el ejercicio del proceso selectivo, sean primero/a y segundo/a según orden establecido en el apartado sexto de la Resolución de 4 de abril de 2025, del Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 1 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025 (DOE nº 68 de 08 de abril de 2025).

Colectivo prioritario elegido por la entidad: 1º) Menores de 30 años.

Orden de elección en el supuesto de no haber candidatos Menores de 30 años:

- 2º) Personas desempleadas de larga duración (PLD) (**No hay candidatos**)
- 3º) Mayores de 45 años (**No hay candidatos**)
- 4º) Personas desempleadas en general

Primero. –Adjudicación definitiva de plazas:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
GALINDO BERMEJO,MANUEL	***5408**
NOGALES GUTIERREZ,JUAN FCO.	***5373**

Segundo. - Con el resto de aspirantes, que habiendo superado la prueba de adecuación al puesto no han resultado seleccionados, se constituye una lista por orden establecido en cuanto a colectivo y nivel formativo de intermediación de la lista provisional remitida por el Centro de Empleo al Ayuntamiento; que se utilizará cuando se produzcan vacantes por renuncia o resolución del contrato por el tiempo restante desde la fecha de baja hasta el cumplimiento del periodo de contratación -temporada de verano-.

Tercero. - Que la presente resolución se publique en el apartado "Tablón de Anuncios" de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros (<https://salvatierradelosbarros.sedelectronica.es>), así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Salvatierra de los Barros, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO
Fdo. Abel Caro Díaz

Fdo. Miguel Fco.Martínez Víbora

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

